



LA HISTORIOGRAFÍA ACTUAL SOBRE LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LOS TRATADOS DE UTRECHT Y RASTADT (1702-1714)

José Manuel de Bernardo Ares
Universidad de Córdoba, España

Recibido: 06/09/2016

Aceptado: 16/10/2016

RESUMEN

Partiendo de los tres libros estudiados (González Mezquita, Albareda y León Sanz) y de los cinco congresos analizados (París, Mar del Plata y Bordeaux en 2013, Barcelona en 2014 y Lisboa en 2015) se extraen dos paradigmas interpretativos y una conclusión envolvente. Aquellos paradigmas o perspectivas analíticas son la estrecha relación de lo local de cada país (España, Francia, etc.) con lo internacional del contexto euroamericano (el universo atlántico); y la interrelación estructural y complementaria de lo económico con lo social y de ambos aspectos con lo político y cultural. En la conclusión se pone de manifiesto la desaparición de una vieja Europa y la aparición de otra nueva, caracterizada por una única soberanía en cada país, la tendencia progresiva a la uniformidad jurídica y la correspondiente centralización administrativa a lo largo de los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX.

PALABRAS CLAVE: interrelación local-internacional; perspectiva estructural; vieja y nueva Europa; única soberanía; uniformidad jurídica; centralización administrativa.

THE CURRENT HISTORIOGRAPHY ON WAR OF SUCCESSION AND AGREEMENTS OF UTRECHT AND RASTADT (1702-1714)

ABSTRACT

Based on the three books studied (González Mezquita, Albareda and León Sanz) and the five conferences analyzed (Paris, Mar del Plata and Bordeaux in 2013, Barcelona in 2014 and Lisbon in 2015) two interpretative paradigms and a wraparound conclusion is drawn. Those paradigms or analytical perspectives are the close relationship of the local in each country (Spain, France, etc.) with the Euro-American international context (the Atlantic universe); and structural and complementary interrelationship between economic and social aspects and both political and cultural. The conclusion shows the disappearance of an old Europe and the emergence of a new one, characterized by a single sovereignty in each country, the progressive trend to legal uniformity and

corresponding administrative centralization throughout the XVIII, XIX and first half of XX.

KEY WORDS: local-international interrelatedness; structural perspective; old and new Europe; a single sovereignty; legal uniformity; administrative centralization.

Bernardo Ares es Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia e Investigador principal de tres proyectos I+D del Ministerio de Educación y Ciencia. Ha sido Honorary Research Fellow of University College London; Visiting Fellow of East Anglia University (Norwich, United Kingdom); Visiting Scholar at The John Carter Brown Library (Providence, Rhode Island); Professeur Invité d’Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Paris); y Miembro del Collegio dei Docenti del Dottorato di Ricerca in Storia e Comparazione delle Istituzioni Politiche e Giuriche Europee (Dipartimento di Studi Europei e Mediterranei, Università degli Studi di Messina). Sus dos últimos libros se titulan: *Luis XIV rey de España. De los Imperios plurinacionales a los Estados unitarios (1665-1714)*, Iustel, Madrid, 2008, ISBN: 978- 84-96717-95-4. DL: M. 16.035-2008; y *Luis XIV y Europa*, Editorial Síntesis, Madrid, 2015. ISBN: 978-84-907700-0-0. DL: M-00.000-2015. Entre los honores recibidos figuran: el premio “Eduardo de Hinojosa”, concedido por la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos; la Encomienda de la Orden del Mérito Civil otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores; el Membrillo de Oro del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil; y el Emblema del Ilmo. Ayuntamiento y representación de la ciudad de Palma del Río. Correo electrónico: hi1bearj@uco.es

LA HISTORIOGRAFÍA ACTUAL SOBRE LA GUERRA DE SUCESIÓN Y LOS TRATADOS DE UTRECHT Y RASTADT (1702-1714)

Introducción

En los últimos años se han escrito tres libros y se han celebrado cinco congresos, cuyos amplísimos y relevantes contenidos constituyen las más significativas aportaciones historiográficas sobre ese período estelar, que denominamos genéricamente “guerra de sucesión a la corona española” (1702-1714). Los autores de los libros, excelentes conocedores del período, fueron María Luz González Mezquita (2007), Joaquim Albareda Salvadó (2010) y Virginia León Sanz (2014), citados por orden cronológico de aparición de sus respectivas obras. Y los cinco congresos referidos tuvieron lugar en París en octubre del 2013, en Mar del Plata (Argentina) en noviembre de 2013, en Bordeaux en diciembre del mismo año 2013, en Barcelona en abril del 2014 y en Lisboa en junio del 2015.

No se trata por mi parte de hacer en este trabajo una síntesis detallada de todas las anteriores aportaciones historiográficas, sino de destacar algunas cuestiones medulares, que ponen de manifiesto la significación de estos primeros años del siglo XVIII, tanto en las relaciones internacionales como en los problemas internos de cada país, siguiendo un criterio estructural según el cual se relacionan estrechamente las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales.

Entre el austracismo y el borbonismo

María Luz González Mezquita, partiendo de una amplia y contrastada documentación de fuentes primarias y teniendo muy en cuenta una completísima bibliografía, aborda las estrechas relaciones de la alta nobleza con la monarquía a través de una figura señera como fue el almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera (1646-1705). Aunque a lo largo de toda la obra se ofrecen múltiples datos biográficos del Almirante (noble, militar, diplomático, etc.), no se trata propiamente de una biografía, sino de un profundo estudio de una de las opciones sociales, económicas,

políticas y culturales, que denominamos genéricamente “austracismo”. En efecto, aunque protagonizada por el rey Carlos III de Austria, esta opción estuvo apoyada y alimentada por gran parte de la sociedad española, defensora de la co-soberanía (gobierno de las élites con el rey a través de los Consejos), de la pluralidad jurídica de los distintos reinos integrantes de una monarquía plurinacional hispana y de la descentralización administrativa, que permitía una relación más directa entre gobernantes y gobernados. Amén de este planteamiento general, merece destacarse en este libro lo que muy bien podríamos calificar de “lucha por el poder”, porque era esto lo que se perseguía alcanzar con la “oposición y disidencia” al borbonismo de Felipe V al estar en juego dos maneras distintas, e incluso opuestas, de entender y ejercer el poder soberano (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2007).

Entre las novedosas aportaciones del libro de Joaquim Albareda Salvadó me interesa destacar dos de ellas, que tienen como base la cuestión catalana. La una se refiere a las relaciones de Francia con España en general y de Luis XIV con Felipe V en particular. Se trata de unas relaciones de total dependencia de la monarquía hispánica, por cuanto nada puede desarrollarse sin los recursos franceses. Pero paradójicamente en este contexto de subordinación, las actitudes de ambos reyes son, no ya distintas, sino incluso opuestas en relación con el problema catalán. Mientras Luis XIV propugnaba la negociación y la tolerancia, Felipe V se aferraba a la fuerza y a la intolerancia por considerar a los catalanes unos rebeldes inflexibles. La segunda cuestión es una consecuencia notoria de las negociaciones de paz entre los Aliados y Francia. En los tratados de Utrecht (11 de abril de 1713), Rastadt (6 de marzo de 1714) y Baden (7 de septiembre de 1714) no se trató del problema catalán, porque sus defensores fueron ampliamente beneficiados en el plano internacional a costa de una desmembrada y empobrecida España. Al emperador, el Archiduque Carlos, se le traspasaron los antiguos Países Bajos Españoles y todos los territorios hispánicos de Italia, salvo Sicilia. E Inglaterra se adueñó de todo el comercio transoceánico con el monopolio del comercio de negros y el navío de permiso, que justificaba legalmente un descomunal comercio corsario (ALBAREDA SALVADÓ, 2010).

Y en el libro de Virginia León Sanz también merecen destacarse otras dos cuestiones medulares, la una relacionada con la sociología histórica y la otra con el equilibrio europeo, utilizando en las dos como hilo conductor la trayectoria personal e institucional del archiduque Carlos, rey de España y emperador de Alemania. Entre las élites borbonistas, lideradas en un primer momento por el cardenal Portocarrero, y las

élites austracistas, apoyadas por el Almirante de Castilla, se desencadenaron múltiples y complejas intrigas, que daban lugar a la formación de partidos cortesanos que se disputaban el co-gobierno de la monarquía. Si es verdad que el “motín de los gatos” o de Oropesa del 28 de abril de 1699 afianzó en la corte madrileña el protagonismo de los portocarreristas, no es menos cierto, como pone de manifiesto la autora, la gran significación sociológica y política de los que apoyaban la candidatura del Archiduque, no ya en la Corona de Aragón, sino también en la Corona de Castilla. La otra gran cuestión abordada en este libro fue la consecución del “equilibrio europeo”, que si rechazó internacionalmente la monarquía universal borbónica a partir de 1701 con la llegada de Felipe V a España, también se negó a aceptar la formación de un imperio universal desde 1711 con el acceso al poder imperial de Carlos VI (LEÓN SANZ, 2014).

Aunque aquí no los comentemos no se puede cerrar este capítulo bibliográfico sin citar los magistrales trabajos elaborados por Ricardo García Cárcel, Carlos Martínez Shaw, Marina Alonso Mola, Francisco Andújar y Anne Dubet, entre otros muchos, porque en ellos no sólo encontramos síntesis inmejorables y aportaciones historiográficas novedosas, sino que se nos devela el papel esencial de la historia en nuestro tiempo. Los cinco autores ponen de manifiesto que no sólo aquella nueva Europa de Utrecht-Rastadt tiene mucho que decir internacionalmente en la configuración de la nueva Europa de principios de este siglo XXI, sino que la organización política de aquella sociedad de comienzos del XVIII aporta provechosas lecciones para que sepamos configurar políticamente nuestra sociedad actual, evitando errores y resaltando valores de todo tiempo y lugar (GARCÍA CÁRCEL, 2002; MARTÍNEZ SHAW & ALONSO MOLA, 2001; ANDÚJAR CASTILLO, 2008; DUBET, 2008).

La Nueva Euro-América de 1713-1714

Primer Congreso Internacional (París, octubre 2013)

Al primer congreso sobre los tratados de Utrecht, celebrado en París entre los días 24-26 de octubre de 1713, con el título genérico de *Une paix pour l'Europe et le monde: Utrecht, 1713*, se presentaron cuarenta y dos trabajos, que se agruparon en seis sesiones. La temática abordada la podemos reducir, en las coordenadas generales del

estudio de las relaciones internacionales, a tres grandes cuestiones: a) las biografías individuales (Monteleón, Huxelles, Villars, etc.) y colectivas (gobernadores, diplomáticos, plenipotenciarios, etc.); b) la diplomacia, tanto en su proceso de negociación como en los resultados logrados a través de los tratados; y c) la importancia de los medios de comunicación y edición para la difusión, más o menos amplia, de aquellas negociaciones y resultados.

En la primera sesión, denominada “Hacia una Europa en paz”, se tuvieron muy en cuenta los puntos geoestratégicos del Norte de Europa (Eric Schnakenbourg), Roma (Stefano Andretta) y Venecia a través del embajador extraordinario Carlo Ruzzini (Géraud Poumarede) en relación con las negociaciones y acuerdos llevados a cabo en Utrecht. Y las hermanas Frey estudiaron aspectos muy concretos de estas negociaciones y acuerdos: Marsha se centró en los temas confesionales y Linda en los vinculados con las servidumbres.

En la segunda sesión, que llevó por título “Recomponer la monarquía española”, Joaquim Albareda analizó las consecuencias de los tratados de Utrecht para España, destacando la desmembración territorial, pero también la imposición de una nueva y unitaria organización política de los territorios hispanos en general y de Cataluña en particular. En el contexto general de la sociología histórica, María Ángeles Pérez Samper puso de manifiesto el relevante papel que jugaron las mujeres en las negociaciones de paz; María Victoria López-Cordón se centró en la figura estelar del embajador Monteleón; Virginia León Sanz dio cuenta de los exiliados austracistas en Viena; y José Manuel de Bernardo explicó el papel desempeñado por los reyes Luis XIV y Felipe V en aquel año de 1713 a través de su correspondencia familiar. Rosa María Alabrús explicitó las repercusiones de los tratados de Utrecht en Cataluña a través de los medios de comunicación. Y, finalmente, Nuria Sallés ponderó la significación internacional del Báltico en la política exterior de Felipe V; y Rik Opsommer diferenció la distinta proyección internacional del Yprés francés, del Yprés perteneciente a los Países Bajos Austríacos entre 1648 y 1715.

La tercera sesión se dedicó a estudiar la “Diplomacia-mundo”, comenzando por diferenciar la distinta manera de cartografiar el mundo antes y después de Utrecht (Stéphane Blond); y dando a conocer las estrechas relaciones intercontinentales como eran las mantenidas con África (el asiento de negros por Luiz Felipe de Alencastro y la diplomacia de las mujeres en Senegambia por Makhoufi Traoré), América (los indios

americanos por Gilles Havard), la India (los gobernadores-diplomáticos por Massimiliano Vaghi) e Indochina (los europeos en la península por Matthieu Gellard).

En la cuarta sesión se abordó la ejemplaridad ulterior de los tratados de Utrecht con el título bien elocuente de “El modelo del congreso de paz”. Dada la importancia de las relaciones entre París y Roma, los trabajos de François Brizay y de Albane Pialoux analizan respectivamente el papel desempeñado por los embajadores franceses en Roma (La Trémoille y La Chausse) y el escaso impacto de la mediación de la Santa Sede en las negociaciones de paz. Laurent Perrillat destaca los éxitos de Saboya, que consigue con Sicilia el título de rey en favor de Víctor Amadeo II, logrados gracias a la estrecha alianza mantenida con Inglaterra durante la guerra. Indravati Félicité pondera el trato favorable brindado a los hanseáticos y regulado por el artículo 27 del propio tratado de Utrecht. Fabrice Brandli se detiene en el estudio de las diferencias políticas en la organización de la República de Ginebra en medio de una “Europa de príncipes”. Así como Bruno Demoulin pondera el papel de la dinastía de los Wittelsbach en el obispado de Lieja a través de José Clemente, elector de Colonia. François Pernot, a su vez, resalta la beneficiosa alianza mantenida entre Francia y el duque de Lorena. Y, finalmente, los trabajos de Ferenc Tóth y Guillaume Hanotin analizan respectivamente las grandes repercusiones que tuvieron los tratados de Utrecht en Hungría y en la América española.

En la quinta sesión, centrada en “Las prácticas de la negociación”, se puso de manifiesto por Guido Braun la supremacía cultural y política de Francia en torno a 1700, lo que implicó que el francés fuera la lengua diplomática por excelencia. Niels May distingue nítidamente las funciones de plenipotenciarios y de embajadores, afirmando que las operaciones desarrolladas por los primeros son más bien de carácter oficioso. Sylvain Lloret y Simon Surreaux, reconociendo la indudable importancia de los embajadores *per se*, insisten en la necesidad de los conocimientos económico-comerciales (agente general de la marina y del comercio de Francia en Madrid en 1702) o militares (las obligadas intervenciones de los mariscales Huxelles y Villars) respectivamente para llevar a buen puerto las negociaciones de la paz. François Ternat se ocupa de las cuestiones coloniales entre Utrecht (1713) y Aix-la-Chapelle (1748), insistiendo en que las metrópolis no se pueden entender sin las colonias y viceversa. Y Alexandre Tessier resalta, en el contexto de la nueva Europa de Utrecht, las radicales transformaciones de los servicios postales, muy distintos a los iniciados por Tassis en Flandes.

En la sexta y última sesión, denominada “Cultura de paz”, se presentaron ocho trabajos. En dos de ellos se contrastan las distintas perspectivas de Francia y de Inglaterra con las que se abordaron las negociaciones de Utrecht. Para Stéphane Jettot el patriotismo francófono chocó con la cultura imperial e insular de Inglaterra; mientras que para Frederik Dhondt ambas diplomacias lograron ponerse de acuerdo para establecer una consolidación jurídica de los tratados de paz de conformidad con los criterios de equilibrio y de jerarquía en el establecimiento de normas. Utilizando este mismo marco comparado, Robert von Friedeburg destaca las diversas ópticas de Francia y de Alemania en relación con los tratados de Rastadt. Sin dejar este contexto comparativo entre Francia y Alemania, Marion Brétéché se centra en el papel jugado por la prensa francófona en las negociaciones de paz y Bernd Klesman da cuenta de la opinión pública alemana en general y la relacionada con el “partido imperial” del príncipe Eugenio en particular. Charles-Édouard Levillain señala el distinto enfoque inglés sobre los tratados de Utrecht según lo hagan los whigs (Churchill) o los tories (Oxford, Bolingbroke). Y los dos últimos trabajos ponen de manifiesto la gran significación diplomática ulterior de los tratados de Utrecht: para Bruno Archidiacono se pueden deducir tres modelos de paz perpetua según predomine el criterio hegemónico, el de equilibrio y el federativo; y para Isabelle Dasque el mundo diplomático de la Europa del siglo XIX utiliza como base de discusión permanente lo concordado en Utrecht.

Segundo Congreso Internacional (Mar del Plata, noviembre 2013)

Este segundo congreso, celebrado en Mar del Plata (Argentina), durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013, coincidió con el X Coloquio Internacional de Historiografía Europea y las VII Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica y se estructuró en un “panel” de trece conferencias magistrales con el título genérico de *A 300 años de la paz de Utrecht* y en tres “mesas temáticas” dedicadas a estudiar: a) *El poder y la sociedad*, b) *la Cultura, la Religiosidad y las Representaciones*, y c) *La economía y la sociedad*.

De las trece conferenciadas pronunciadas cuatro de ellas se centraron concretamente en territorios geoestratégicos: en Valencia (ruptura o pervivencia de la tradición jurídica y financiera por Remedios Ferrero Micó) y en Cataluña (resistencia institucional y diplomática de los catalanes por Agustí Alcoberro) para poner de relieve

las transformaciones políticas experimentadas según gobernase Felipe V de Francia o Carlos III de Austria; y en Gibraltar (por Miguel Ángel Melón Jiménez) y en Menorca (por José Miguel Delgado Barrado) para resaltar los cambios sociales, económicos y urbanísticos llevados a cabo por el nuevo e impuesto dominio inglés. Sin dejar los condicionantes espaciales se tuvo muy en cuenta a América, aunque no en el tiempo breve de Utrecht: Gregorio Salinero para estudiar el gobierno de las Indias a lo largo del siglo XVI y Guadalupe Gómez-Ferrer Morant para explicar las causas de la emancipación de Ultramar (Las Antillas) entre 1834 y 1898. Dos de las conferencias –la de Ofelia Rey Castelao y la de María Luz González Mezquita- se ocuparon de dos relevantes temas, cuales fueron la religión y la opinión en el contexto internacional de las negociaciones y tratados de Utrecht. Otras dos conferencias, la de las hermanas Frey (Marsha y Linda) y la de Victoria López-Cordón, abordaron la gran significación diplomática de Utrecht a través del protocolo y de la etiqueta, así como de la sociabilidad y la alta política desarrollada por los embajadores. Independientemente del marco temporal de Utrecht las tres restantes conferencias trataron monográficamente del tema del papel social de la mujer (Gloria Franco Rubio), la metodología de las ciencias históricas (Israel Sanmartín) y los paradigmas recurrentes de la historiografía (por José Manuel de Bernardo).

Tercer Congreso Internacional (Bordeaux, diciembre 2013)

En el tercer congreso, celebrado en Bordeaux (Francia) los días 12 y 13 de diciembre de 2013, con el título genérico de *La paix d'Utrecht, 1713: enjeux économiques, maritimes et commerciaux*, participaron trece ponentes, cuya exposición se organizó en cinco sesiones, teniendo todas ellas en común los temas económicos, preferentemente comerciales, estrechamente relacionados con las negociaciones de la paz de Utrecht.

En la primera sesión, denominada *La paix d'Utrecht et les mondes atlantiques*, se tuvo muy presente la estrechísima relación de las metrópolis europeas con las colonias americanas, de tal manera que, como escribieron Bailyn y Greene, las unas no se pueden entender sin las otras (BAILY, 1996; GREENE, 1988). José Manuel de Bernardo y Luiz-Felipe de Alencastro estudiaron la conflictividad en el Atlántico Norte y Sur respectivamente. Y Ana Crespo analizó los cambios en el Atlántico Hispano, subsiguientes a los tratados de Utrecht.

En la segunda sesión, dedicada a estudiar *Les milieux négociants et la paix*, Guillaume Hanotin destacó la ingente actividad del Consell de Commerce de Louis XIV; y Sylvain Lloret analizó las causas y consecuencias de la paz de Utrecht desde la perspectiva de la ingente actividad comercial del consulado de Francia en Cádiz.

En la tercera sesión, llamada *Une paix par le commerce, une paix pour le commerce*, Lucien Bély puso de manifiesto los grandes conocimientos económicos de algunos de los negociadores de la paz. Antonella Alimento destacó el relevante papel de Anisson y Fénéllon en Inglaterra durante 1713 y 1714 para tratar de los temas económicos a tener en cuenta en el tratado de comercio franco-inglés de Utrecht. Y Géraud Poumarède se explayó sobre la reorganización económica del mundo según el abad de Saint-Pierre.

En la cuarta sesión, calificada como *Guerre, paix et neutralité au temps de la paix d'Utrecht*, K. H. Stapelbroek puso de relieve la significación de la neutralidad del comercio holandés en el contexto de los tratados comerciales de Utrecht. Y Eric Schakenbourg se detuvo en las reflexiones francesas sobre la navegación neutra durante la Guerra de Sucesión española.

En la quinta y última sesión, titulada *Marine et navigation à l'horizon de la paix*, Philippe Hrode analizó la política marítima de Francia en relación con España y sus colonias. Caroline Le Mao se fijó en el aprovisionamiento de aquella marina francesa. Y Benjamin Darnell comparó la gestión financiera de las marinas francesa y británica entre los años 1701 y 1710.

Cuarto Congreso Internacional (Barcelona, abril 2014)

El cuarto congreso, celebrado en Barcelona entre el 9 y el 12 de abril de 2014 y publicado ahora en el 2015, con el título genérico de *Els tractats d'Utrecht. Clarors i foscors de la pau. La resistència dels catalans*, está estructurado espacialmente en tres grandes partes: 1) el contexto internacional, 2) el contexto hispánico, y 3) Cataluña y la Corona de Aragón, distinguiendo en cada una de estas tres partes las treinta y una ponencias de las veinte comunicaciones presentadas, amén de las conferencias de inauguración y de clausura a cargo de Lucien Bély y Joaquim Nadal respectivamente.

Las nueve ponencias publicadas de la primera parte sobre el “contexto internacional” se pueden agrupar en tres grandes grupos temáticos. En el primero tengo muy en cuenta el espacio, en el segundo las guerras y en el tercero la diplomacia y su

relación con la prensa. España, Italia, Río de la Plata y Hungría son los territorios elegidos por los distintos autores para analizar el impacto geopolítico de los procesos militares y, sobre todo, de los tratados de Utrecht (1713), Rastadt (1714) y Passarowitz (1718). Catherine Désos se centra en la distinta influencia de Francia sobre España a lo largo de la guerra de sucesión; mientras en los primeros años (1702-1709) aquella influencia era total, a partir de este último año se relajó muchísimo, aunque en las negociaciones de paz Francia suplantó a España. Cinzia Cremonini realiza un análisis regional –Cerdeña, Milán, Nápoles y Sicilia- para desvelar la actitud y posición de las élites respectivas una vez que sus territorios pasan a depender políticamente del Sacro Imperio. Lluís J. Guàrdia profundiza en los cambios sustanciales que se operan concretamente en Cerdeña. Y Géraud Poumarède se detiene en estudiar la figura concreta del diplomático veneciano Ruzzini como mero observador de un país neutral en las negociaciones de Utrecht. Las otras dos importantes zonas estudiadas son el Río de la Plata y Hungría. María Luz González Mezquita pone de manifiesto el valor geoestratégico del Río de la Plata, codiciado por todas las potencias europeas, sobre todo por Inglaterra, Portugal y naturalmente por España. Ferenc Tóth, por su parte, expone las grandes dificultades que tuvo que afrontar la Hungría de Francisco II Rákóczi frente al expansionismo del Sacro Imperio. En el segundo grupo temático se abordan los conflictos militares por Agustí Alcoberro y Éric Schnakenbourg. El primero, al centrarse en la III guerra turca (1714-1718), describe el expansionismo habsburgués a lo largo del río Danubio; y el segundo relaciona inmejorablemente las guerras del Norte y de Sucesión para recalcar la integración del espacio político europeo. Y, finalmente, al tercer grupo temático se le dedica un importante trabajo por parte de Marion Bréteché, en el que se pondera la modélica experiencia periodística que llevó a cabo la francesa Anne Marguerite Dunoyer al ser reportera directa de todo lo que estaba aconteciendo en las negociaciones de Utrecht. Este apartado sobre el “contexto internacional” se cierra con la publicación de siete comunicaciones, entre las cuales merecen destacarse las de Neus Ballbé y Gaetano Damiano sobre la visión periférica – desde Nápoles y Parma- de los tratados de Utrecht; y la de Núria Sallés acerca de la libertad, encarnada por Cataluña y Bretaña frente a España y Francia respectivamente.

El segundo gran apartado, con el título genérico de “contexto hispánico”, consta de diez ponencias y cuatro comunicaciones. Las ponencias de Pablo Fernández Albaladejo, Anne Dubet y Guillaume Hanotin tratan del gobierno borbónico en los primeros años del reinado de Felipe V. Pablo Fernández realiza una crítica de las

diversas interpretaciones historiográficas (Vicens, Vilar, Soldevila, Mercader, Clavero, etc. etc.) de los decretos de Nueva Planta de 1716, implantados *manu militari*, para mostrar la oposición entre las dos “místicas”: la del foralismo y la de la centralización administrativa absolutista. Anne Dubet analiza el *Proyecto político* de Luis de Miraval, gobernador del Consejo de Castilla desde 1716, quien, en estrecha relación personal e intelectual con el cardenal Belluga, defendieron, sin ir abiertamente contra la concentración del poder real de los reformadores borbónicos, las ventajas políticas del viejo sistema polisinodial. Y Guillaume Hanotin se centra en el protagonismo de los consejeros franceses de Felipe V entre 1701 y 1709 (Orry, Ambroise Daubenton y Puysegur), quienes, en el contexto de la “unión de las Dos Coronas”, ponen en marcha aquel reformismo borbónico a través de la institución de la Tesorería de Guerra de 1703 y de los decretos de Nueva Planta de 1707. Otras tres ponencias –las de Joaquim Albareda, Francisco Andújar y José Manuel de Bernardo- plantean la cuestión catalana desde las perspectivas complementarias de las relaciones internacionales, de los asuntos militares y de los temas gubernativos respectivamente. Después de estas seis ponencias sobre la Nueva Planta y la Cuestión Catalana, cabría mencionar ahora la ponencia de José María Iñurrategui, dado que, al estudiar la *Verdad política* del jurista catalán Miguel Francisco de Salvador, publicada en 1694, retoma el tema de la imperiosa necesidad de restablecer el equilibrio europeo frente a las pretensiones de una monarquía universal francesa. Las tres ponencias restantes –la de Virginia León Sanz, David Martín Marcos y Reyes Fernández Durán- abordan respectivamente el austracismo de Viena en general y el papel de la Conferencia de Estado de 1716 en particular, las relaciones con la Santa Sede explicando la ruptura de 1709 en el tiempo largo y el asiento de negros, cedido por España primero a Francia y después a Inglaterra. Se cierra este apartado del “contexto hispánico” con cuatro comunicaciones de contenido heterogéneo. La de Martí Crespo versa sobre Gibraltar y Menorca; la de José Ramón Cumplido sobre la recluta de 1717 en Valencia; la de Víctor García Heras sobre promoción social; y la de Fernando Suárez sobre Monroy, arzobispo de Santiago.

El tercer gran apartado, con el título genérico de “Cataluña y la Corona de Aragón”, lo integran doce ponencias, de las cuales ocho versan sobre el principado de Cataluña, dos sobre las Islas Baleares y las dos restantes sobre los reinos de Aragón y Valencia respectivamente. Las ponencias sobre Cataluña tocan prácticamente todos los aspectos. Josep María Torras i Ribé, en las coordenadas internacionales generadas desde el comienzo de las negociaciones de Utrecht entre Francia e Inglaterra (1712) hasta el

convenio de Hospitalet de 22 de junio de 1713, comenta la suspensión de armas, la evacuación aliada, el embarque de la Emperatriz y la deserción del ejército austríaco, poniendo fin al dominio imperial e iniciando la desestructuración del gobierno constitucionalista catalán. En los trabajos de Eduard Martí y de Eva Serra se estudian complementariamente los gobiernos territoriales y locales respectivamente de Cataluña: en el primer caso se pone de manifiesto la acción mancomunada de la Conferencia de los Tres Comunes durante el asedio de Barcelona (1713-1714), así como los amplios consensos logrados para oponer una fuerte resistencia política al absolutismo de Felipe V; y en el segundo caso Serra analiza las transformaciones del poder local catalán, que va desde las “universidades” de 1706 (defensa de los derechos civiles) a los “ayuntamientos” de 1718 (intervencionismo militar). Es precisamente este militarismo catalán subsiguiente a la Guerra de Sucesión el que estudia Lluís Roura, basándose en las memorias militares de Pedro de Lucuce y Juan Felipe de Castaños, escritas a finales del siglo XVIII. La temática económica es abordada por Albert García Espuche, quien pone de manifiesto la recuperación rápida de Cataluña después del desastre de 1714, gracias a las bases económicas sólidas anteriores, que se mantuvieron a pesar de los bombardeos y de los asedios de fines del XVII y principios del XVIII. Sin dejar las cuestiones económicas, pero fijándose concretamente en los aspectos fiscales, Rafael Torres Sánchez analiza el impacto catalán del monopolio fiscal del tabaco; y Josep María Delgado Ribas compara el endeudamiento causado por los censos durante la guerra y las consecuencias del Catastro para explicar el déficit fiscal catalán durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Y finalmente Alabrús pondera la importancia de la difusión de las noticias austracistas a través del monopolio concedido por Carlos III al editor Rafael Figueró. El espacio balear merece la atención de Josep Juan Vidal y de Miquel J. Deyà Bauzà. El primero hace hincapié en la ruptura de la unidad del archipiélago a partir del 13 de julio de 1715; y el segundo comenta los preparativos para la invasión y las repercusiones de ésta sobre la población desde julio de 1713 (asedio de Barcelona) hasta julio de 1715 (ocupación de Mallorca e Ibiza). Finalmente, Jesús Morales afirma que las nuevas leyes del gobierno del reino de Aragón entre 1714 y 1716 tienen como modelo las leyes castellanas, pero constituyen un estatuto jurídico diferenciado. Y Carmen Pérez Aparicio, centrada en el país valenciano bajo el dominio borbónico (1707-1714), expone las consecuencias para Valencia de la abolición del sistema constitucional de la Corona de Aragón.

A este tercer apartado de “Cataluña y la Corona de Aragón” se presentaron nueve comunicaciones, centradas todas ellas en el Principado, salvo la de Eduardo Pascual que estudia la Ibiza borbónica desde 1715 hasta 1724. Josep Capdeferro y Eva Serra se centran en la actuación del Tribunal de Contrafaccions durante 1713 en defensa del derecho catalán. Rafael Cerro analiza el papel de los letrados felipistas en el aparato represivo borbónico en general y en la figura del letrado catalán Baltasar Huguet i Fitor en particular. Adrià Cases pone de relieve la gran precariedad de la guarnición borbónica de Roses entre 1703 y 1713. Roberto Quirós, partiendo de la etiqueta seguida en las audiencias públicas en la corte carolina de Barcelona, constata la permanencia de las costumbres diplomáticas de los Austrias madrileños. Y, mientras Enric Subiñà caracteriza a Mataró como una ciudad botifler a partir de 1713, Joan Valls y Genís Frontera destacan a Castellbell i el Vilar como un genuino reducto estratégico de resistencia austracista. Finalmente, la comunicación de Xevi Camprubí reitera el monopolio informativo del ya citado impresor Rafael Figueró; y la de María Clua, Montserrat Berdún y Miquel Gea versa sobre los trabajos arqueológicos desarrollado en el 2006 en el parque de la ciudadela sobre un rico conjunto monetario de 557 monedas de cobre, utilizadas entre 1614 y 1711.

Este magno congreso, ahora publicado, se abre con la conferencia inaugural de Lucien Bély y se cierra con la de clausura a cargo de Joaquim Nadal. El primero analizó la tragedia que supuso la Guerra de Sucesión a la Corona española, insistiendo en la desmembración territorial de la monarquía hispánica y en la nueva organización política de la sociedad europea. Y el segundo, por su parte, hizo un detallado análisis documental y bibliográfico de los últimos años, destacando las innovadoras y sólidas interpretaciones historiográficas de Ernest Lluch, García Espuche, Joaquim Albareda, etc., entre otros muchos.

Quinto Congreso Internacional (Lisboa, junio 2015)

El quinto congreso internacional fue organizado por la Universidad de Lisboa (Portugal) entre los días 15 y 17 de junio de este mismo año de 2015 con el título genérico de “*Colóquio Internacional Utreque 1715-2015: Diplomacia, Cultura e Fronteiras y se estructuró en torno a tres conferencias y ocho sesiones.*”

Las conferencias fueron impartidas por Joaquim Albareda, José Manuel de Bernardo y Abilio Diniz-Silva. La primera trató de los intereses de España en Utrecht y

Rastadt; la segunda resaltó la configuración de una nueva Europa y la tercera se centró en el memorialismo de Utrecht.

En la primera sesión, denominada “Política e identidades”, se presentaron cuatro ponencias. En la de Ana Leal se destacó el excelente contenido informativo de las instrucciones de los embajadores; en la de Roberto Quirós la campaña portuguesa de 1706; en la de David Martín el papel del embajador, conde de Assumar, en la corte del archiduque Carlos; y en la Virginia León la visión del analista portugués fray Domingos da Conceição en 1716.

En la segunda sesión, dedicada a la “Diplomacia e información”, Tiago G. P. dos Reis expuso los contenidos informativos de la *Gazeta em forma de carta* entre 1701 y 1716. José Damião se centró en la rica correspondencia consular francesa. Sónia Borges abordó las disputas de precedencia entre Portugal y España. Y Júlia Korobtchenko presentó las consecuencias de Utrecht en la práctica diplomática del siglo XVIII.

En la tercera sesión, centrada en la “Cartografía histórica”, María Joaquina Feijão y André Ferrand presentaron las muchas colecciones de la cartografía de la Guerra de Sucesión de España, conservada en la Biblioteca Nacional de Portugal. Y João Carlos García y Luis Moreira pusieron de manifiesto la significación de Portugal, según Pieter van der Aa (1713-1729), en el nuevo mapa político de Europa después de Utrecht.

En la cuarta sesión, denominada “Repercusiones político-territoriales: la Colonia de Sacramento”, los tres trabajos presentados se circunscribieron a esta importante colonia del Río de la Plata: Carolina Esteves para hablar de los conflictos entre Portugal y Castilla entre 1681 y 1715; Eduardo S. Neuman para poner de manifiesto la repercusión de los conflictos metropolitanos sobre la población indígena; y Fábio Kûhn para ponderar la importancia del asiento de negros y los intereses británicos en el Río de la Plata entre 1715 y 1750.

En la quinta sesión, dedicada a la “Población y sociedades de América del Sur”, Jaqueline Vassallo dio cuenta de los extranjeros -¿herejes?- en el Río de la Plata después de Utrecht. Rodrigo Moreno explicó el papel de los jesuitas alemanes en América. Y Sandra Olivero analizó la población bonaerense colonial según el padrón de 1726.

En la sexta sesión, con la denominación de “Revalorizaciones político-territoriales: el Mediterráneo”, Marilia de Azambuja trató de la alianza luso-austríaca en la corte pontificia en la década de 1720 según el diario del padre Manuel de Campos. Francisco Zamora se centró en la recuperación de los feudos italianos según el tratado

de Viena de 1725. Y Laura de Mello estudió las relaciones de la monarquía portuguesa con el ducado de Piamonte.

En la séptima sesión, denominada “300 años después: nuevas hegemonías, nuevas fronteras”, Carlos Manuel Mendes y Jorge Manuel Dias analizaron la geopolítica de los Estados-tapón. Francisco Roque y Jorge Malheiros, abarcando el Mediterráneo sur-oriental y el Próximo Oriente, dieron cuenta del proceso que va de una hegemonía compartida a una descomposición geopolítica. Jonathan Felix Ribeiro expuso los impactos de los tratados de Utrecht en las fronteras de América del Sur. Y José Luiz de Moura y Victor Daniel Cabral, centrados en el patrimonio cultural transfronterizo, pusieron de manifiesto el proceso que va desde la disputa a la integración.

En la octava y última sesión, dedicada a “La reconstrucción del orden internacional”, Tiago Morerira diferenció los distintos modelos de construcción de un único orden internacional; y Emanuel Bernardes recalcó la significación del orden internacional de Utrecht.

Conclusiones

La historiografía sobre la Guerra de Sucesión a la Corona Española y los tratados de Utrecht y Rastadt ha sido muy prolífica, pero aquí se ha dado cuenta de los tres libros más significativos y de los cinco congresos internacionales celebrados en los tres últimos años (2013-2015). De toda esta relevante bibliografía se pueden sacar dos importantes conclusiones: a) la estrecha interrelación de lo local con lo internacional, y b) la necesidad de considerar la sociedad como una estructura dinámica, en la que las diversas, pero complementarias dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales, constituyen partes de un todo unitario.

En efecto, las referidas aportaciones historiográficas –los tres libros y los cinco congresos- nos permiten afirmar, sin duda alguna, la mencionada relación entre lo local y lo internacional. No ya el conflicto internacional de la Guerra de Sucesión, sino también la Nueva Euro-América que surge de los mencionados tratados de Utrecht y Rastadt tuvieron inmediatas repercusiones internas de los distintos países, al menos en tres direcciones: reforzamiento del poder real, una mayor centralización administrativa y una clara tendencia a la uniformidad jurídica “nacional” (DUROSELLE, 1992; KENNEDY, 2004).

Asimismo, se ha constatado que cualquiera de las dimensiones de la actividad humana -la económica, la social, la política y la cultural- tienen vida propia y autónoma, pero para su comprensión cabal es imprescindible tener muy en cuenta su dinámica interrelación. Esta afirmación, no sólo es un corolario de la propia investigación histórica aquí presentada, sino que algunos autores, como fue el caso de Xavier Zubiri, así lo pusieron de manifiesto (ZUBIRI, 1989).

Bibliografía

- ALBAREDA SALVADÓ, J. (2010). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. (2008). *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BAILYN, B. (20 (1996)). The Idea of Atlantic History. *Itinerario* , 19-44.
- DUBET, A. (2008). *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DUROSELLE, J.-B. (1992). *Tout Empire Périra. Théorie des relations internationales*. Paris: Armand Colin.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (2002). *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Barcelona: Plaza Janés.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L. (2007). *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión española: el Almirante de Castilla*. Valladolid: Juanta de Castilla y León.
- GREENE, J. P. (1988). *Pursuits of Happiness: The Social Development of Early Modern British Colonies and the Formation of American Culture*. London: Chapel Hill.
- KENNEDY, P. (2004). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Debolsillo.
- LEÓN SANZ, V. (2014). *El Archiduque Carlos y los austracistas. Guerra de Sucesión y exilio*. Madrid: Arpegio.
- MARTÍNEZ SHAW, C., & ALONSO MOLA, M. (2001). *Felipe V*. Madrid: Arlanza Ediciones.
- ZUBIRI, X. (1989). *Estructura dinámica de la realidad*. Madrid: Alianza y Fundación Xavier Zubiri.
- ZUBIRI, X. (1994). *Naturaleza, Historia, Dios*. Madrid: Alianza Editorial-Fundación Xavier Zubiri.